

## ACTA Nro. 920/2025

En la Ciudad de Buenos Aires a los 24 días del mes de septiembre de 2025, siendo las 09.30 horas, se reúne la Comisión Directiva en la sede social de Asociación Argentina de Agentes de Carga Internacional (AAACI) conforme Art 57 del Estatuto Social, RG IGJ 15/2024 y 003/2024, con las previsiones de la RG IGJ 017/2022, y Art. 158 del Código Civil y Comercial de la Nación. - Se encuentran presentes los siguientes miembros: Germán Raña Presidente, Gustavo Navone Vicepresidente, Eduardo Petetta Secretario, Jose Sagel Vocal Titular 1ero, Federico Espeche Pro Secretario, Verónica Mairosser Tesorera y Oreste Pertusi Pro Tesorero.-

Toma la palabra la Secretaría y manifiesta que la presente reunión se encuentra en tiempo y forma conforme al Art 56 del Estatuto Social.- Se deja constancia que se encuentran invitados a participar, Graciela Rossi Revisor cuentas suplente, German Sagel Vocal suplente 2º, Mariano Cura Suaya Revisor de Cuentas Suplente, Jorge Heinermann Comité de ética, Alejandro Castagnolo Vocal Suplente 1ero

En primer orden se comunica que por políticas de transparencia o instrumentos que hacen otras Entidades, de puertas abiertas, se informa que se habilita un canal electrónico (Plataforma Zoom) para que aquellas asociadas/os puedan observar el desarrollo de la presente reunión de esta Comisión. - Que en este acto le damos la bienvenida y la plataforma registra 20 Asociados presentes. - Nos llena de orgullo dicha participación. -

Toma la palabra la secretaria y da comienzo la reunión para abordar los temas competentes al Orden del día de la fecha:

1.- Se da lectura al acta correspondiente a la reunión anterior la que es aprobada por unanimidad.

### 2.- ENTRANTES

#### A) Reunión TCA por inconvenientes operativos -Nuevo portal Impo

El presidente Sr. Germán Raña expuso ante los socios de la AAACI que las siguientes personas en representación de la AAACI mantuvieron dos reuniones con la gerencia comercial de TCA para solicitarles una urgente solución sobre los inconvenientes que están sucediendo con las guías sin cerrar en ese organismo desde el dia 23 de agosto, fecha en la cual se puso en funcionamiento el nuevo portal importación

Se le solicitó a TCA la urgente solución y un plan de contingencia a seguir por lo que TCA se comprometió a enviarnos un comunicado para ser transmitido a los socios de la AAACI. Lo recibimos y fue circularizado.

El comunicado de TCA expresa lo siguiente: “Tal como han observado, desde la semana pasada han aumentado considerablemente las expediciones de carga. A tal efecto hemos reforzado la cantidad de personal y equipamiento de trabajo en dicho sector con el objetivo de atender la

creciente demanda y continuamos trabajando fuertemente en reducir los tiempos de espera para el retiro de carga, implementando acciones paliativas para acompañar en este proceso a despachantes de aduana, comisionistas, dependientes y transportistas. Conforme la tendencia observada entendemos que a lo largo de la próxima semana se irá regularizando el flujo de transportes. A fin de continuar reduciendo el impacto de la situación generada informamos que, en caso de haber incurrido en gastos de habilitación aduanera, los mismos serán reintegrados por esta firma. Adicionalmente, ante las gestiones realizadas por el Centro Despachantes de Aduana, CIRA, CERA, AAACI, CAPSIA, CAECE y la Dirección General de Aduanas se comunica que los gastos asociados a las demoras que impacten la contratación de los fletes, así como todos los gastos inherentes a la operativa del despachante, serán considerados. Para acceder a este beneficio, se deberá enviar un correo a: [atencioncargas@aeropuertosargentina.com](mailto:atencioncargas@aeropuertosargentina.com), - adjuntando la documentación correspondiente para proceder al reintegro. Asimismo, recordamos que continúa vigente la bonificación de la tarifa Long Stay en los términos oportunamente informados, sin perjuicio de lo cual, colocamos a disposición a nuestro equipo comercial para evaluar bonificaciones adicionales en casos particulares. Agradecemos nuevamente su comprensión y acompañamiento. Solicitamos las disculpas del caso y anhelamos comunicar en breve la fecha estimada la finalización del plan de contingencia y la regularización de la operatoria - Información - Aeropuertos Argentina Cargas”

CONCLUSIÓN: los presentes agradecen por la puesta de conocimiento. -

**B) Comentarios socio MERCLOG ARGENTINA S.R.L. -vigencia los nuevos horarios para firma de transferencias Interbanking**

El presidente Sr. Germán Raña expuso ante los socios de la AAACI que el socio Mercolog expodrá informó un inconveniente que tiene sobre la vigencia de los nuevos horarios para transferencia a través de Interbanking. El socio mencionado no se hizo presente en la reunión por lo que no se trato el tema

CONCLUSIÓN: los presentes agradecen por la puesta de conocimiento. –

**C) Alta en el padrón de socios**

El presidente Sr. German Raña comunica que se han presentado la solicitud de los nuevos asociados las siguientes personas jurídicas”:

AG DE ARGENTINA representada por Garattoni Walte

DYNAMIC LOGISTICS: Representante: Marcelo Quiroga

Se deja constancia que se han realizado las verificaciones y los presentes reúnen los requisitos.

Se pone a consideración de los presentes. -

**CONCLUSIÓN:** los presentes aprueban en forma unánime las altas como nuevos asociados, se realicen las comunicaciones de rigor y se pone en conocimiento que el padrón llega a 315 asociados. -

**3.-** Se pasa a considerar el siguiente punto del Orden del Día: **Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y aprobación del Balance General por el período 01 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025 y su respectiva Memoria Institucional:**

Se pone a consideración la documentación recibida con antelación por los señores miembros de la Comisión Directiva correspondiente a Memoria y Balance del ejercicio Nº 51 comprendido entre el 1º de julio de 2024 al 30 de junio de 2025. Asimismo, se toma nota del Informe del Sr Revisor de Cuentas que dice: *“Señores Socios Asociación Argentina de Agentes de Carga Internacional (AAACI): En Buenos Aires, a los 10 (diez) días del mes de septiembre de 2025, En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, me es grato dirigirme a ustedes en mi carácter de Revisor de Cuentas Titular de la Asociación Argentina de Agentes de Cargas Internacionales (AAACI) con el objeto de informar sobre el examen practicado a los Estados Contables correspondientes al 51º Ejercicio por el período comprendido entre el 01 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025. Los mencionados Estados Contables están compuestos por el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables, todos los cuales cuentan con dictamen de Contador Público independiente. Resalto asimismo, que de acuerdo a la normativa vigente, los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, por lo que a partir del ejercicio correspondiente al año 2018 dichos estados se han confeccionado debidamente ajustados. -----*

*En mi opinión, habiendo examinado también la Memoria de la Comisión Directiva, los documentos puestos a consideración exponen razonablemente la situación patrimonial y financiera de la Asociación Civil “Asociación Argentina de Agentes de Carga Internacional (AAACI)” a la fecha indicada, por lo que informo a ustedes y como consecuencia de lo arriba expresado, no tener observaciones que realizar a la documentación analizada. Firmado: Santiago Avalle – Revisor de Cuentas Titular – DNI Nº 31.970.069”.-----*

Analizada la documentación mencionada y el Informe favorable del Sr. Revisor de Cuentas se decide aprobar por unanimidad la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio Nº 51 comprendido entre el 1º de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 y su elevación a los asociados para su aprobación en Asamblea General Ordinaria.-----

**4.-** Se analiza a continuación la **Resolución General N° 5633/2025**, la cual autoriza en su parte pertinente a que el FCS se garantice total o parcialmente mediante seguro de caución, siempre que no se sustituya completamente la garantía líquida. Tomando en cuenta las disposiciones de

la norma se resuelve por unanimidad, adherir a dicha modalidad para diversificar garantías sujetas a las restricciones reglamentarias aplicables al caso.

**5.-** Se presenta a continuación la **propuesta de afectación institucional de la rentabilidad generada por la administración del FCS** no comprometidos con su función de garantía, para funcionamiento de la Asociación y/o eventual capitalización.- Sometida la moción a votación la misma es aprobada por unanimidad.-

**6.-** Se da lectura al **dictamen favorable del Sr. Revisor de Cuentas** que expresa: *“En Buenos Aires, a los 17 (diecisiete) días del mes de septiembre de 2025, en mi carácter de Revisor de Cuentas de la Asociación Argentina de Agentes de Carga Internacional (AAACI), emito el presente dictamen en relación con la propuesta de afectación institucional de los rendimientos generados por la administración del Fondo Común Solidario (FCS), así como del uso de seguros de caución conforme lo previsto en la Resolución General AFIP N° 5633/2025.-----*

*Verificado el estado contable del FCS, se constata la existencia de un monto superior a \$10.500.000 no comprometido con su función de garantía. La propuesta de afectación institucional de dichos rendimientos para el funcionamiento de la Asociación resulta jurídicamente legítima y acorde con los fines estatutarios. Para el caso de que la afectación institucional de los fondos esté destinada a capitalización de la Asociación se deberá contar con la previa aprobación de AFIP/ARCA.-----*

*Asimismo, se considera adecuada la diversificación de garantías bajo la modalidad de seguro de caución. Por todo lo expuesto, se emite dictamen favorable y se recomienda el tratamiento del asunto en Asamblea. Firmado: Santiago Avalle – Revisor de Cuentas Titular – DNI N° 31.970.069”*

Se toma conocimiento del Dictamen del Sr. Revisor de Cuentas y se acuerda por unanimidad seguir su recomendación.-----

**7.-** Acto seguido se decide por unanimidad **convocar a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la entidad Florida 141 – 2do. Cuerpo, 6º Piso – CABA, para el día 22 (veintidós) de octubre de 2025, a las 10:30 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria**, cursándose a tales efectos las correspondientes notificaciones a los asociados por circular, con el siguiente Orden del Día: 1) Aprobación de las modificaciones a las cuotas sociales realizadas “ad referéndum” de la Asamblea; 2) Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y aprobación del Balance General por el período 01 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025 y su respectiva Memoria Institucional; 3) Consideración y aprobación del uso complementario de seguros de caución en la garantía del Fondo Común Solidario (FCS), conforme a la RG 5633/2025; 4) Propuesta de afectación institucional de la rentabilidad generada por la administración del FCS para funcionamiento de la Asociación y/o eventual capitalización.- 5) Elección de autoridades por vencimiento de mandato de las actuales:

Designación de 3 asociados para constituir la mesa electoral que conducirá el escrutinio; 6) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario de la Asociación.-

No habiendo otros temas a tratar, el presidente, Sr. German Raña informa que la reunión se encuentra lista para su cierre. –

La Presidencia manifiesta, el agradecimiento por la presencia, indica que la Secretaría proceda conforme al Estatuto a trasladar lo aquí abordado en el Libro de Actas, que se dé a conocer y/o se informe a las /los Asociadas/os lo aquí expuesto. Se les notifica a los presentes, que la próxima reunión de Comisión Directiva será el 8 de octubre de 2025 en esta misma sede social. -  
Procédase a su comunicación, transcripción y publicación respectiva. -----

***Eduardo Petetta***

***Secretario***

***German Raña***

***Presidente***